

153954



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña
a la solicitud de

153954

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE ANOS en España,
a favor de

Don Roberto Cremades Domenech, residente en Alcoy, calle
del Beato Nicolás Factor nº 25.

por

«PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MANGAS FROTADORAS PARA
MAQUINAS MECHERAS»

INVENTOR: Don Roberto Cremades Domenech, de
nacionalidad española.

5 La invención a que se refiere la presente memoria,
fruto de numerosos ensayos sobre su objeto, constituye
una novedad industrial, con características y ventajas
que la hacen merecedora del privilegio de explotación ex-
clusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las pres-
cripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial
de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado en 30
de Abril de 1930.

10 La Patente de Invención cuyo registro se solicita,
está destinada a garantizar la explotación exclusiva por
veinte años en España y demás territorios de nuestra so-
beranía, del procedimiento de fabricación de mangas fro-
tadoras para máquinas mecheras mixtas de tejido de fibra
vegetal y de caucho.

15 Las mangas frotadoras que en la actualidad se fa-
brican para las máquinas mecheras son de cuero o piel ani-
mal y también de lonas mas o menos resistentes y algunas
de caucho con estrias espirales en la superficie externa.
20 La fabricación de las primeras se hace de la forma más
primitiva y rudimentaria, presentando dichas mangas un
solo lado de la manga con superficie lisa para la frota-
ción, ya que el resto de la misma corresponde al empalme
por cosido o reblado de los dos orillos que se juntan pa-
ra que la pieza cortada de cuero o de lona adquiera la
25 forma de manga.

30 En cuanto a la manga de caucho se fabrica con los
mismos procedimientos que la anterior de cuero, solamen-
te se diferencia en lo siguiente. Primeramente es de cau-
cho y no de cuero. En segundo lugar, antes de coser o cla-
var los orillos de la pieza de caucho, para que esta ad-
quiera la forma tubular o de manga, es sometida a presión
sobre un molde rayado para que la superficie plana del
caucho salga de la prensa estriada con espiras que se ex-
tienden de una a otra parte de la plancha, esta se junta
por los orillos como se hace con las mangas de cuero y
35 luego se le cubre la junta con una lámina o tira de cau-
ch

153954

153954



cho para que quede oculta la junta o unión de la costura.

La utilización de las mangas de cuero o de lona fuerte, hasta ahora no ha dado un resultado positivo por su escasa duración y por lo elevado de su coste, y en cuanto a las mangas frotadoras de caucho estriadas con espirales, a parte de ser muy cara y engorrosa su fabricación, su duración es igualmente corta, debida a lo endeble de su preparación y al contacto inevitable del caucho con la grasa de la máquina que las descompone.

En corregir todos estos defectos viene el solicitante ocupándose desde hace mucho tiempo y despues de muchísimas pruebas y de muchísimos desvelos ha conseguido fabricar una nueva manga frotadora para máquinas mecheras totalmente nueva, sin juntas de ninguna clase y por lo tanto con superficie periférica totalmente utilizable que, además de ser de duración sumamente larga (cuatro o cinco veces mas resistente y duradera que las conocidas hasta la fecha) tiene la ventaja, como se ha dicho, de que no tiene juntas, o sea que es de una sola pieza y además no le atacan mayormente los cuerpos grasos de la máquina.

La manga frotadora expresada es mixta de tejido de fibra vegetal y de caucho y se construye cortando dos vendas o fajas, una de lámina de caucho y otra de tela. Ambas vendas o fajas se juntan una sobre otra y se enrollen sobre una barra cilíndrica de espesor escogido dándole vueltas a la misma con las dos telas de tejido y de caucho a la vez; hasta que la faja o vendaje adquiera el espesor deseado. Entonces se cortan las telas y se pegan sus extremos sobre el vendaje, se recubre exteriormente por una lámina de caucho y luego se vulcaniza saliendo de la barra cilíndrica la manga frotadora hecha.

Estas mangas frotadoras se construirán de todas las dimensiones y de cuantas capas superpuestas de tela y de caucho se desee.

NOTA

En resumen: La Patente de Invención cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª- Procedimiento de fabricación de mangas frotadoras para máquinas mecheras, caracterizado porque se efectúa cortando tiras longitudinales de tela y tiras longitudinales de plancha de caucho, las cuales superpuestas una sobre la otra se enrollan sobre un cuerpo cilíndrico de espesor apropiado dando al mismo cuantas vueltas se desee hasta adquirir el enrollado del espesor deseado.

2ª- Procedimiento de fabricación de mangas frotadoras para máquinas mecheras, caracterizado, según la reivindicación anterior, porque el enrollado se hace siempre por el mismo sitio, de forma que las vueltas caigan siempre unas sobre otras.

3ª- Procedimiento de fabricación de mangas frotadoras para máquinas mecheras, caracterizado, según las reivindicaciones anteriores porque una vez enrolladas las dos tiras una de caucho y otra de tela, se recubre por una última vuelta más, de lámina de caucho, para que quede oculta la última vuelta de tela.

4ª- Procedimiento de fabricación de mangas frotadoras para máquinas mecheras, caracterizado, según las reivindicaciones anteriores, porque una vez terminada la manga esta se vulcaniza y queda apta para el trabajo.

5ª- Se reivindica por último, como objeto sobre el que

- 3 -
153954

153954



ha de recaer la Patente de Invención que se solicita, "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MANGAS FROTADORAS PARA MAQUINAS MECHERAS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria, que consta de tres paginas escritas a máquina por una sola cara.)

Madrid- 5 de Agosto de 1941

ALFONSO UNGRIA

153954